

# JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

## EDICTO VIRTUAL

La suscrita secretaria del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellin, notifica a las partes las sentencias del grado jurisdiccional de consulta que a continuación se relacionan, proferidas por este Despacho el 19 de agosto de 2022:

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	DECISION
ORDINARIO	DAIMARUK DEL PILAR TABARES ARROYAVE	COLPENSIONES	005001410500520210021801	CONFIRMA

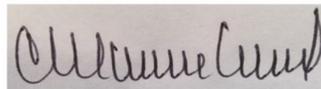
El presente edicto se fija en la página web institucional de la Rama Judicial, en el micrositio del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellin, opción EDICTOS, por el término de (1) día hábil. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

### CONSTANCIA FIJACION

Fijado el 24 de agosto de 2022 a las 8am

### CONSTANCIA DESFIJACION

Se desfija el 24 de AGOSTO de 2022 a las 5.00pm



**CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO**

**SECRETARIA**